

LA DISCIPLINA ESCOLAR DESDE EL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO EN CUBA, 1793-1898: consideraciones metodológicas

Yoel Cordoví Núñez*

Resumen

El artículo propuesto incursiona en el estudio del tratamiento de la disciplina escolar desde el pensamiento pedagógico en Cuba entre 1793 y 1898. En un primer segmento, tras el esclarecimiento del concepto empleado, realizo un balance historiográfico, en el que advierto las insuficiencias y limitaciones en los estudios sobre el tema. Posteriormente, apunto determinadas orientaciones metodológicas para el análisis de la disciplina como objeto de investigación histórica en la etapa seleccionada, estableciendo momentos de definiciones que marcaron cambios en los modos de ser asumida por la pedagogía cubana. Por último, me adentro en las fuentes de las que disponemos para el desarrollo de esta línea de investigación.

Palabras claves:

Cuba; siglos XVIII y XIX; disciplina escolar; castigos; pedagogía

Abstract

This article proposes a venture into the study of treatment of school discipline based on educational thinking in Cuba between 1793 and 1898. First of all, since the enlightenment of used concept we make a historiographical balance which we warn the shortcomings and limitations in the studies on the subject. Further, we point certain methodological guidelines for analysis of the discipline as an object of historical research in selected stage, establishing definitions moments that marked the changes as assumed by the Cuban pedagogy. And after all, we concentrate in the sources available in order to develop this line of research.

Keywords

Cuba, 18th and 19th centuries, scholarship discipline, punishment, pedagogy.

La desgracia del sabio depende, por lo común, de su incapacidad para resolver los pequeños problemas de la vida cotidiana.

*Miguel de Carrión***

Introducción

Antes de abordar las líneas de investigación principales relacionadas con la historia de la educación en Cuba y el lugar que ha ocupado el tema que nos ocupa en las mismas, resulta necesario precisar qué entendemos aquí por disciplina escolar. Las acepciones del término son múltiples y tienden a la confusión. Proviene del vocablo latino *discere* que significa “aprender”. Su forma arcaica era *discipulina* (el esfuerzo que hace el discípulo por aprender). De ahí pasó a denominar, por una parte, el conjunto de condiciones ambientales externas para que la actividad del aprendizaje se pudiera desarrollar y, por otra, las acciones concretas para forzarlo. La disciplina desde esa perspectiva acaba siendo algo que le viene impuesto al escolar desde afuera.

Es común también que se identifique con las materias del currículo o para nombrar otros campos de las ciencias sociales: disciplina sociológica, histórica, etc. De ahí la importancia de añadirle el adjetivo “escolar”, pero tampoco la precisión esclarece del todo su significado. Dentro de esta concepción se emplea tanto como orden imperante en una institución o comunidad educativa, entablado por la relación educando-educador, aunque también se identifica con las respuestas correctivas a los actos escolares punitivos: “las disciplinas”.

Desde una perspectiva conceptual constructivista, la disciplina escolar es aceptada hoy día en el campo de las ciencias psicopedagógicas como un excelente medio de educación moral, en modo alguno reducido a sistemas de preceptos rigurosos y sanciones violentas, tal como advierte Concepción Gotzen.¹ Es decir, estamos haciendo referencia a un comportamiento humano que expresa una relación social entre los alumnos y entre éstos y los maestros, pero que implica también sentimientos, actitudes, valores, emociones, inherentes a las personas.

Mucho se ha escrito, desde la psicopedagogía y la sociología, acerca de la disciplina escolar. En particular se destacan aquellos enfoques que parten de asumir la organización escolar como sistema débilmente articulado- a diferencia de las corrientes sociológicas del estructuralismo- en los que se identifican a los actores de las escuelas como sujetos con protagonismo, el aula como espacio de comunicación, y se reconoce el papel del conflicto en las instituciones escolares.²

No ha corrido igual suerte el estudio del tema desde una perspectiva histórica. He tenido la oportunidad de consultar algunas investigaciones de historiadores latinoame-

ricanos, interesados en problemáticas relacionadas con fenómenos de la corporalidad y comportamientos infantiles, así como con los procesos de comunicación en las aulas.³ En Cuba los resultados han sido parciales y en modo alguno sistemáticos. Una vez más sociólogos, antropólogos y etnólogos vuelven a hacerse eco de los problemas disciplinarios en las escuelas. Un balance historiográfico así lo evidencia.

La disciplina escolar en la historiografía cubana

Desde que en 1792 el presbítero cubano José Agustín Caballero publicó en las páginas del *Papel Periódico de la Havana* su artículo “Pensamiento sobre los medios violentos de que se valen los maestros”, el tema de los comportamientos infantiles en escuelas y colegios fue más que recurrente en los diferentes espacios de debate pedagógico y científicos en general. Durante el siglo XIX y la llamada república neocolonial (1902-1958) lapso en que se inscriben los estudios que vengo realizando, los más importantes intelectuales se acercaron, con mayor o menor profundidad, a los problemas disciplinarios en los establecimientos escolares.

La historiografía cubana, durante décadas, ha centrado su atención en historias institucionales (escuelas, colegios, ministerios),⁴ así como en el pensamiento de reconocidos intelectuales. En esta última orientación la tendencia ha sido al estudio de las concepciones pedagógicas acerca de la filosofía de la educación en general, con hincapié en los modos de asumir las dimensiones axiológicas y didácticas de los procesos educativos.

Otra dirección historiográfica agrupa las obras referidas a la historia de la educación, de valor incuestionable por el cúmulo de información que aportan. No podría dejar de mencionarse junto a textos como los de Antonio Bachiller y Morales y Pedro de Agüero, en el siglo XIX, los de José M. Martínez Díaz, Emma Pérez Tellez, Justo Chávez Rodríguez y la reciente obra de largo aliento *Historia de la educación en Cuba*, concebida en 10 volúmenes, de los autores Enrique Sosa y Alejandrina Penabad.⁵

Estos textos ofrecen un volumen informativo considerable, sobre todo la erudita obra de Sosa y Penabad. Ahora bien, el objetivo de estos autores, como ellos mismos advierten, consiste en hacer llegar a los lectores interesados el conocimiento de nuestras raíces culturales y el devenir histórico de la educación en Cuba, sin que ello implique el deteni-miento en problemáticas específicas.

En cuanto al tratamiento del tema disciplinario como objeto de estudio habría que referir los artículos, “El ojo que te ve: discurso clínico y cirugía social en la escuela cubana (1902-1930), del historiador Ricardo E. Quiza Moreno⁶ y de mi autoría “Vigilar y castigar: los castigos corporales en las escuelas públicas de Cuba, 1899-1920”.⁷ Destacar la investigación pionera de Quiza. Para este autor el centro de las relaciones de poder en

los procesos educativos no queda constreñido al tradicional binomio Estado-escuela, sino que, desde una clara concepción foucaultiana, se introduce en los discursos científicos normadores y correctores de posturas y comportamientos en los planteles cubanos, a tono con los estereotipos del “buen ciudadano”, “civilizado” y “cubano” que se pretendía formar en los albores de la pasada centuria.

El mayor interés en los estudios relacionados con la disciplina escolar en Cuba proviene de otros campos de las ciencias sociales, en particular de la sociología. Ejemplo de ello es la investigación en curso desarrollada en el Instituto de Antropología titulado, “¿La letra con sangre entra? Apuntes para una etnografía del castigo y el maltrato infantil”, ejecutado por un colectivo de sociólogos, psicólogos y antropólogos. Entre los objetivos propuestos se encuentra el de acercarse desde la etnometodología a aquellos correctivos que en diferentes generaciones y regiones del país han sido implementados en el ámbito escolar entre 1990 y la actualidad. Sin embargo, como advierten los colegas que intervienen en el estudio, no cuentan con referentes históricos para el abordaje de la temática desarrollada.

De los castigos corporales a los dispositivos de control físicos

Las limitaciones e insuficiencias en el tratamiento de la disciplina escolar por la pedagogía cubana motivaron que incursionara en esta línea de investigación. El proyecto “En defensa del cuerpo: la disciplina escolar en Cuba desde el pensamiento pedagógico”. El mismo comprende dos grandes etapas históricas, aunque en este artículo me dedique sólo a la primera de ellas, enmarcada entre 1793 y 1898. Es decir desde el surgimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País en La Habana, con implicaciones importantes en las críticas al sistema de premios y castigos escolásticos, hasta el momento de irrupción de los estudios paidológicos en la Isla coincidente con el fin de la soberanía española. La segunda etapa comprende los años republicanos y se extiende hasta 1958, año del triunfo de la revolución cubana. En ella son analizados los elementos de continuidad y de rupturas con relación al discurso pedagógico precedente dentro de la nueva concepción imperante de “disciplina liberal” y en los marcos del heterogéneo e influyente movimiento de la llamada escuela nueva o nueva educación.

El hecho de iniciar el estudio con la primera generación de ilustrados criollos no implica la inexistencia de otras maneras de pensar la disciplina en establecimientos escolares anteriores al surgimiento de la SEAP habanera. De hecho las críticas al sistema de premios y castigos vigente a finales del siglo XVIII respondían a preceptos pedagógicos escolásticos, basados en el castigo corporal y moral, así como en el otorgamiento de bandas y falsos imperios a los escolares. Estas prácticas solían ser cotidianas en las pre-

dominantes escuelas “de amigas”, que habían comenzado bien avanzado el siglo XVII, y en los colegios conventuales y parroquiales donde quedó centrada en lo fundamental la educación primaria escolarizada en la siguiente centuria.

Existe un problema filosófico de esencia que incide en las concepciones educativas de cada contexto y coyuntura histórica y que radica en la manera de pensar al hombre, de reflexionar acerca de sus capacidades y posibilidad de perfeccionamiento. Así, por ejemplo, la flagelación del cuerpo (particularmente la espalda), dentro de la tradición católica en las sociedades coloniales hispanas, conduciría, desde esta visión, a la purificación del alma: macerar la carne para levantar el espíritu. El monopolio espiritual de la Iglesia no sólo abarcaba la esfera del pensamiento, tampoco se reducía a los espacios privados de la institución religiosa, monasterios y familias, sino que también penetraba en los intersticios de la vida cotidiana, como las conmemoraciones cristianas, devenidas algunas en espectáculos públicos lacerantes a las que asistían niños y jóvenes.

El castigo físico estaba generalizado y aprobado en Cuba al igual que en el resto de las colonias españolas. El proverbio de Salomón: *Qui bene amat bene castigar* y que “golpeando con la vara a tu hijo no morirás” haría de la vara -más tarde instrumento de piedad- una de las herramientas predilectas para imponer severos castigos, junto con el bastón y el látigo.

Aunque el mayor impacto en la educación primaria en la Isla corrió a cargo de las órdenes religiosas de franciscanos y betlemitas, fueron los jesuitas los que más incidieron en la introducción del pensamiento moderno en Cuba, al igual que en otras regiones de Hispanoamérica. De ahí que le dedique en la investigación un espacio a sus concepciones disciplinarias. Fueron estos religiosos, a pesar de su apego férreo al tomismo, los abanderados de la modernización de los estudios en las instituciones creadas por el propio clero. A diferencia de México y de otras provincias americanas en que profesaron,⁸ en Cuba su estada fue muy limitada en comparación con otras órdenes y su interés docente estuvo más orientado hacia la enseñanza media y superior. No obstante, en los 47 años de estancia oficial en la Isla (1720-1767) la Compañía de San Ignacio de Loyola logró reunir un patrimonio considerable de bienes y rentas. Traía consigo una vastísima experiencia para hacerse de considerable fortuna en todas las provincias en que ejercieron magisterio, relacionándose siempre con los ramos productivos y comerciales más ventajosos.⁹

Una empresa de tal magnitud requería de una redefinición del papel de la ciencia y de los avances técnicos, propiciado en el campo filosófico a través de la delimitación de las verdades “de fe” con respecto a las “de ciencia”. La redimensión del pensamiento científico traía aparejado un cambio en las concepciones generales de la educación y del papel del maestro, no como domine implacable, sino como ejemplo de autoridad forma-

dora de carácter. De ahí la importancia que le dedico al estudio del método didáctico de la *Ratio Studiorum* y los principios de la *Paidea*: autoridad, actividad y adaptación, con su significado en el tratamiento de la disciplina escolar.

La investigación está dirigida a dilucidar un problema esencial: ¿Cuáles fueron los presupuestos conceptuales que delimitaron momentos de definiciones en el pensamiento pedagógico relacionado con el tema de la disciplina escolar en Cuba? La importancia de este acercamiento radica no sólo en las implicaciones del resultado académico en el enriquecimiento del debate intelectual sobre el tema desde diferentes aristas o enfoques. También pone a disposición de maestros y pedagogos los valores de una tradición propia; diferentes maneras de discurrir sobre los problemas disciplinarios en las escuelas del país, pero en cualquiera de los casos siempre desde una pedagogía cubana, en ocasiones obviadas o relegadas a favor de la entronización de modelos pedagógicos foráneos.

Otra precisión metodológica importante tiene que ver con la definición del propio objeto de investigación en su contenido. El hecho de acercarme al problema disciplinario desde la cultura pedagógica no implica que sea el único ángulo posible de análisis, tampoco el decisivo dentro del conjunto de factores plurales que condicionan los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero sí el más apropiado y viable en el plano metodológico para definir los momentos de cambio en los modos de pensar la disciplina escolar. Por una parte, la prescripción abolicionista de los castigos corporales en las escuelas como regularidad normativa, sobre todo a partir de la Constitución española de 1812, no posibilita vislumbrar momentos o etapas que denoten cambios en el orden de las reglamentaciones oficiales. Por otra, la cotidianidad de la vida escolar tampoco permite el esclarecimiento de las discontinuidades. Más allá de lo reglamentado y orientado de manera oficial, en las prácticas educativas la aplicación de los castigos físicos y otros procedimientos violentos a los alumnos pervivió en gran parte de los planteles escolares, con tipologías correctivas muy similares a lo largo de los siglos XIX, XX y, por qué no, aún en pleno siglo XXI algunas mantienen su presencia.

Tampoco la selección de esta línea de investigación significa que el objeto de estudio se circunscriba de manera exclusiva al tradicional análisis del pensamiento pedagógico cubano; obviando otros niveles de análisis integradores. La historia educativa no se agota en “lo escolar”, sino que forma parte indisoluble de un complejo engranaje cultural y social.¹⁰ Existe, por tanto, la posibilidad de pulsar en cada etapa definitoria de cambios, los modos de asumir la infancia por las instituciones, el estado colonial, los intelectuales, la familia y la sociedad en general, así como de acceder a las múltiples maneras en que se configuraban las relaciones que a escala de cultura social establecían los adultos (padres, tutores, nodrizas, maestros, etc.) con la población infantil (según la edad, el sexo, el color de la piel y los patrones de conductas).

Es decir, desde el discurso pedagógico podemos introducirnos en las complejidades del entretejido social. Las críticas, censuras y reprensiones de conductas infantiles en las escuelas, así como de determinados comportamientos a escala social, dejan entrever realidades codificadas como no deseables, pero realidades al fin. El establecimiento de esquemas de percepción y apreciación tipológicas de pecados o delitos, jerarquías de ideas, actitudes, prácticas que se consideran significativas y contribuyen al sustento de las estructuras fundamentales de poder de un grupo hegemónico, están acompañados de la marginación o censura de otras ideas y maneras de hacer diferentes a las sostenidas.

Pongamos a manera de ejemplo dos artículos de la autoría del presbítero José Agustín Caballero, titulados “Carta escrita a la sociedad sobre el abuso de que los hijos tuteen a sus padres” y “Amas de leche. Segunda carta de Filomates sobre la educación”, publicados en el referido *Papel Periódico de la Havana*, entre los meses de enero y febrero de 1792. El autor, con el seudónimo Eustaquio Filomates, enfrentaba cierta complicidad social entre los hijos y los esclavos domésticos en hogares de la más rancia oligarquía criolla, preocupación ésta que saldría a relucir, con más fuerza, en los años siguientes.

En el primer artículo referido, el autor preguntaba: “¿Por qué hemos de acostumbrar a los hijos a que hablen a su madre en el mismo tono que a su esclava, y a que no distingan a su padre de su calesero?”¹¹ A su modo de ver, tales prácticas cotidianas implicaban un resquebrajamiento de la autoridad paterna. Por su parte, en el texto referido a las amas de leche, el personaje de su hija Clarisa convivía todo el tiempo con la negra María, su ama de leche. Esa libertad, según Caballero, incidía de manera negativa en el comportamiento de los niños. El autor no dejaba de criticar a las madres que aceptaban tales relaciones, razón por la que denostaba también a su suegra, llamada de manera sugerente “Democracia”, pues en vez de impedir que sus hijos se entregaran a los bailes “indecentes” de los esclavos, los justificaban al aseverar que “así se estila”.¹²

Otros artículos publicados en el *Papel Periódico* insistirían en estas relaciones, estableciendo parámetros idóneos para una buena nodriza. Las familias en tal sentido debían tener en cuenta criterios de selección como: “buena dentadura, las encías encarnadas y que no despidan fetidez en sus sudores”. Asimismo, los pechos de la morena deberían estar “bien formados” sin que se mostrara imperfecciones en el resto de su cuerpo. La dieta sería otro elemento importante: preferentemente vegetariana: “... la leche de la mujeres herbívoras es más dulce y más saludable que la de las carnívoras...” Asimismo, la nodriza habría de abstenerse de ver a su esposo mientras estuviera en sus funciones y siempre debía disponer de buen humor.¹³

Los criterios de Caballero y de otros redactores del periódico no eran más que el reflejo de las contradicciones en que se encontraba inmersa esta primera generación de

ilustrados que apostaba a la modernidad de la Isla, aún consciente de las limitaciones que le confería el *status* colonial. Si buscaban lo más avanzado de la filosofía en Europa y de los adelantos científicos era, precisamente, porque estaban convencidos de que no podía pensarse el “deber ser” del país a partir del tradicionalismo escolástico. Pero, por otra parte, aparecía el imperativo de adaptar y montar modelos de desarrollo capitalista a partir del trabajo esclavo como fuerza productiva. Desde esa perspectiva, el vertiginoso incremento demográfico a partir de la inmigración forzada de negros esclavos que se produciría desde finales del siglo XVIII, iba a repercutir no sólo en el plano económico y social en general, sino también en las expresiones cotidianas de la vida familiar, estuviesen o no vinculadas directamente con la plantación esclavista.

La esclavitud no sólo aportaba la mano de obra que requería el grupo de la oligarquía criolla, en condiciones de impulsar el modelo plantacionista, sino que también introducía un conglomerado de culturas, modos de hacer y de pensar su propia realidad, en ningún modo enclaustrado en los barracones. Este sistema, en tanto fenómeno social y cultural, penetró los más mínimos resquicios de una sociedad abierta a profundas transformaciones económicas, pero expuesta también al influjo del complejo universo cultural de seres considerados propensos a la rebeldía, a la desobediencia, y a los que había que someter por la violencia. Los partidarios de las corrientes filosóficas y pedagógicas más modernas no estaban al margen del impacto que esta realidad producía en el mantenimiento de centenarias prácticas disciplinarias basadas también en la laceración de los cuerpos, de ahí que la mayoría se apresuraran a establecer regulaciones contrarias a los castigos físicos en los establecimientos escolares.

Otros ilustrados, en cambio, defendieron la continuidad y hasta la exacerbación de los castigos corporales, expresión de la complejidad de los debates relacionados con el tema en los labores del siglo XIX. Entre los exponentes representativos de esta tendencia se encontraban los jóvenes ilustrados Justo Vélez y Vicente María Rodrigo, encargados por la Sección de Educación de la SEAP habanera del estudio de la aplicabilidad del método de los pedagogos ingleses Bell y Lancaster en las escuelas de Cuba, cuya traducción había corrido a cargo de Pedro García y otra más extensa de José Antonio Miralla.¹⁴ En el informe fueron expuestos sus criterios sobre los procedimientos a utilizar en las escuelas lancasterianas para “castigar” las faltas de los alumnos, los cuales incluían la colocación de grillos, esposas y yugos de madera, tendientes a “ridiculizar al delincuente”.¹⁵

Vélez ejercía como profesor de la Cátedra de Derecho del Seminario de San Carlos y San Ambrosio, en la que introdujo a escritores como Heineccio, con su teoría del derecho natural. Además, era autor de numerosos trabajos económicos, estadísticos y morales junto a Juan Bernardo O’Gavan y Félix Varela y Morales, integrantes todos del grupo de

jóvenes protegidos por el Obispo Espada y contrario a la escolástica como sistema que impedía el desarrollo del pensamiento y la asimilación de las ciencias modernas ¿Qué razones pudieron motivar entonces semejantes concepciones disciplinarias en Vélez? La interrogante obliga a introducirse en el campo de las ideologías. El intelectual estaba consciente que el conglomerado infantil que asistía a las escuelas lancasterianas procedía de los sectores más pobres de la población insular. Los castigos, a su juicio, debían prevalecer, en tanto las deficiencias de educación encontradas en estos hogares exigían de procedimientos disciplinarios mucho más violentos. De familias como esas habían salido hombres al estilo del mulato José Antonio Aponte, cuyo amargo recuerdo en la conspiración de 1812 permanecía en las mentes de la oligarquía azucarera y de otros sectores medios de la sociedad en las primeras décadas de la centuria.

No obstante, criterios como los de Vélez no fueron predominantes. Entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX asistimos a una suerte de definición de técnicas y dispositivos disciplinarios que tenían como base la vigilancia y el control, en la misma medida que eran rechazados los castigos físicos en los escolares.

El estudio de los discursos y prácticas pedagógicas en Cuba deja entrever los cambios en esas estrategias y técnicas disciplinarias diseñadas por la pedagogía. Hasta mediados del siglo XIX encontramos el predominio de los dispositivos de control físico: los espacios funcionales, las normativas en los movimientos o evoluciones escolares junto con los horarios de clases y recreos, la vigilancia por área, los libros o registros del alumnado, los cuadros de honor y deshonor, fueron algunos de los recursos dirigidos a la regulación del espacio y el tiempo en las instituciones escolares. En el caso de los grandes planteles privados se incluyó el régimen de internado como zona exclusiva para los alumnos procedentes de las familias de mayores recursos a los que se sometían al aislamiento institucional, con la presencia, además, de mayordomos, celadores y otros empleados llamados a velar por el orden y la organización interna.

¿A qué se debe la definición de estos controles físicos en las escuelas cubanas en oposición a los tradicionales castigos corporales? ¿Por qué superponer el examen, perfeccionamiento y la vigilancia del cuerpo infantil a su flagelación despiadada? En los cambios operados en la sociedad criolla de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, el historiador encontrará las respuestas a tales interrogantes.

La irrupción de la plantación esclavista en Cuba condicionó un movimiento de renovación pedagógica importante contrario a las definiciones y prácticas del escolasticismo. El desarrollo científico-técnico, aplicable y aplicado a la industria, la agricultura y el comercio, requería de otro tipo de pensamiento que rebasara los principios de verdades reveladas; el sentido totalizador del conocimiento centrado en Dios y que, por el contrario,

pusiera la investigación en lo físico y humano. Pero para ello la concepción de hombre y de sus potencialidades físicas y mentales debía colocarse en otra dimensión epistemológica: el reconocimiento del hombre y de sus capacidades para encontrar la verdad y a la naturaleza como centro de estudio de las ciencias, sin mediación de la fe ni de las autoridades religiosas. La corporalidad dejaba de ser *pulchritudo maledicta* (“belleza maldita”) según la concepción tomista y se invocará al renacimiento del *quattrocento*; con el descubrimiento del individuo, el gusto por lo sensible, más allá de la contemplación divina, así como la conquista del cuerpo y la figura humana por el naturalismo florentino.¹⁶

Los cuerpos lacerados, por tanto, debían ser los cuerpos esclavos. El hombre libre; dedicado, o en vía de dedicarse, a la ciencia, las artes y los oficios, debía recibir en su formación otro tratamiento. Ahora bien, asumir al individuo como un ente dotado de la capacidad de actuar y de determinar racionalmente los objetivos y modos de su actividad implicaba cambios en su propia educación.¹⁷ La sociedad moderna no necesitaba formar vasallos, hombres dóciles y receptores pasivo de conocimientos *a priori* transmitidos por las autoridades, sino hombres racionales que llegaran al conocimiento mediante la experiencia y la observación, siempre por conducto de los sentidos.

En ese empeño por “salvar” los cuerpos, las técnicas de vigilancia se hicieron cada vez más sofisticadas. El estudio de nuevos dispositivos de control a mediados del siglo XIX permite establecer un segundo momento de definición en el tratamiento pedagógico de la disciplina escolar, con rasgos más definidos a partir de la década de 1880.

La disciplina escolar desde los discursos clínicos-higienistas

El impacto que el orden económico, cultural y social en general produjeron eventos como el fin de la Guerra de los Diez Años (1868-1878) y la abolición de la esclavitud en 1886, repercutió en el plano de los debates intelectuales de la época, incluido el pedagógico. No sería casual la insistencia de pedagogos en las últimas dos décadas del siglo XIX en formar a hombres libres, pero sobre todo a ciudadanos amantes del progreso y el orden. A la regeneración del individuo y del ser social cubano se llegaría mediante procesos de regeneración hereditaria, de acuerdo con las teorías darwinianas y del evolucionismo organicista spenceriano. Los correctivos somáticos en las escuelas, privadas y públicas, fueron concebidos como expresión atávica de la institución esclavista o del estado de “barbarie”, pero comenzaba al mismo tiempo a cuestionarse una serie de técnicas propias de los controles físicos, codificadas como antihigiénicas.

La preocupación por el estudio, cuidado y disciplina de los menores de edad encontró indispensable apoyadura en el desarrollo de especialidades sobre todo en el campo de la higiene aplicada al ramo escolar. Tales saberes incidirían de forma directa sobre el organis-

mo y la corporalidad del niño y, en tal sentido, contribuirían a establecer otros dispositivos de controles, esta vez de carácter biológico o anatómico, capaces de establecer una mayor distinción de los castigos de acuerdo con las capacidades intelectuales y físicas de los niños. Las orientaciones referidas a la disciplina preventiva, cuyo código había sido elaborado por José de la Luz y Caballero en fecha tan temprana como 1835,¹⁸ comenzaban a incorporar otras lógicas discursivas. Entre los códigos de prevención aparecería la salud del escolar. Cada dato elaborado por especialistas, encargados de individualizar y detectar “casos” cuyas evoluciones no correspondieran con las “normas”, redundaba en la ampliación de los dispositivos de control desde los saberes clínicos.

Las historias clínicas, sobre todo en los colegios privados que contaban con personal médico y de enfermería, se encontraban entre los libros de controles, junto con los registros de asistencia y de calificaciones. Cada pequeño individuo pasaba a ser un sujeto historiable, mediante series de documentos elaborados por especialistas. El contenido registraba informaciones diversas: “antecedentes morbosos de la familia y del niño enfermo”, “la edad”, “la historia de su dentición”, “el estado de sus fontanales”, “sus hábitos”, “su desarrollo intelectual y moral”, “el pulso”, “la temperatura”. Estos controles posibilitaban, a la vez, tanto la terapéutica empleada como los “pronósticos” de las enfermedades y su evolución.¹⁹ Con tales registros los especialistas podrían ofertar a los pedagogos y maestros los elementos necesarios para intervenir en aquellas disposiciones que resultaran nocivas para el comportamiento del niño en el aula, eliminándola desde el comienzo, al tiempo que facilitaban la localización y preservación de los rasgos útiles y más perfeccionados.

Tales presupuestos pedagógicos, debatidos en las sociedades de higiene, médicas, farmacéuticas y antropológicas de la Isla, fundamentaban un cambio sensible de actitud con relación al organismo humano y muy en especial el infantil. Si en las primeras siete décadas del siglo la conveniencia de los castigos corporales en las escuelas no estuvo exento de debates y posiciones contrapuestas, a partir de los años de 1880 el cuidado de la anatomía del niño, estrechamente vinculado con sus funciones fisiológicas, era concebido como condición esencial para su normal desarrollo evolutivo.

El protagonismo académico y social de los médicos, y en particular de los cirujanos, se haría sentir en todos los ámbitos de la ciencia. La comunidad científica no habría sólo de enfrentar cualquier acto médico, judicial o escolar que propiciara dolor físico, sino que también los adelantos en sus diferentes especialidades estarían dirigidos a establecer nuevas técnicas y procedimientos terapéuticos tendientes a minimizar o erradicar las dolencias en los pacientes, reos y escolares. La eliminación del dolor corporal mediante el uso de la anestesia en las operaciones quirúrgicas y la modernización de la cirugía en

Cuba como resultado de los éxitos de la asepsia y la antisepsia, propagados por el médico Gabriel Casuso, colocaban esta rama del saber médico en una posición privilegiada entre el resto de las ciencias clínicas con repercusiones en otras esferas de la sociedad.²⁰

Asimismo, los avances de la odontología y en el área de la bacteriología con el empleo del agua fenicada como desinfectante y de la cocaína y procaína como anestesia local,²¹ permitieron superar muchas dolencias en menores de edad sometidos a tratamientos con el empleo de grasa, mantequilla y otros productos en las encías que originaban infecciones agudas.

Este desarrollo de las ciencias médicas, así como de la psicología y la fisiología tenía su correlato en el plano del pensamiento pedagógico; y en particular de la disciplina escolar. De hecho grandes educadores como el camagüeyano Esteban Borrero Echeverría (1849-1906) y Luis Agüera fueron graduados de medicina y cirugía, este último, además de ser catedrático de Gimnástica Higiénica profesaba como cirujano-dentista. Pero donde más se vislumbraba la interrelación de estos saberes era en la racionalidad que sustentaba la importancia de conocer la corporalidad y el organismo infantil, punto de partida para ejercer verdaderos circuitos de controles, articulados con dispositivos anatómicos, los cuales permitían corregir, en nombre de la ciencia, muchas de las deficiencias y limitaciones de los de carácter físicos.

Entre las proscipciones de tipologías correctivas en las escuelas tildadas de antihigiénicas se encontraba la tradicional supresión de alimentos a los estudiantes que incurrieran en actos punibles. En la *Cartilla pedagógica para uso de las personas que se dedican al magisterio*, impresa en Matanzas por Idelfonso Estrada y Zenea, se recomendaba tener en cuenta la interrelación entre el sistema digestivo y el nervioso: "... no privarles del alimento, ni retardarles las horas en que tengan por costumbre tomarlo; por lo que esto influye en su salud, que nada tiende tanto a alterar, como el desorden en las horas de la comida".²² El desarrollo de las ciencias experimentales trajo consigo también cambios importantes en el replanteamiento de las jerarquías de asientos. La tendencia al ordenamiento espacial en las aulas estaba en correspondencia con las conductas y aplicación mostrados por los alumnos, de forma tal que los premios y castigos se circulaban e impregnaban en la conciencia de los escolares según el puesto que ocupaban. Sin embargo, con el desarrollo de nuevas técnicas de mediciones auditivas y visuales, comenzó a cuestionarse la efectividad de técnicas punitivas que agravaban posibles causas propiciatorias de actos de indisciplina.

En el campo de la higiene infantil una de las áreas donde más se avanzó fue en el de la educación física, en la medida que se consolidaba una perspectiva higiénica que apostaba por la realización plena del niño. El quietismo pregonado por la escuela tradicional, centrada de manera exclusiva en el quehacer del maestro, y que limitaba la movilidad

del escolar en los salones de clase, comenzó a concebirse como expresión patológica que incidía en el comportamiento social; sólo el cuerpo saludable y enérgico podía conducir a patrones de conducta morales y rendimiento intelectual apropiados.²³ La movilidad del alumno dentro del salón de clase ya no era motivo para la reprensión, sino conducta a tono con las exigencias de un organismo saludable y en expansión, necesitado de la luz solar en las aulas, alejado de la humedad, del ruido de las calles, los mercados y cárceles. El desconocimiento de esos preceptos higiénicos, como parte de los dispositivos de control anatómico, se asumía como una de las causales de posibles actos de indisciplinas.

El desarrollo y expansión de nuevas especialidades científicas como la psicología experimental, la psicología fisiológica y, sobre todo, la Paidología o ciencia dedicada al estudio de los niños, con el consecuente desarrollo de la pedagogía experimental y las investigaciones concretas referidas a la niñez cubana durante el siglo XX en Cuba, sentaron las bases para la irrupción de otra etapa en el análisis del pensamiento pedagógico en materia de disciplina escolar, también con sus momentos de definiciones. No obstante, he preferido limitar este artículo a determinadas orientaciones metodológicas, concretadas en el desarrollo del objeto de investigación en una etapa específica de la pedagogía cubana. Faltaría, no obstante, delimitar las posibilidades de fuentes con que cuenta el historiador para emprender el estudio durante la etapa colonial.

Fuentes para el estudio de la disciplina escolar

El procesamiento de discursos, artículos e informes de pedagogos e intelectuales de la época aparecen entre los registros documentales más importantes para enfrentar la investigación, aunque no son los únicos. Los textos pedagógicos relacionados con los castigos escolares publicados en el *Papel Periódico de la Havana*, así como en las *Memoorias de la Sociedad Económica de Amigos del País*, ofrecen información valiosa para la comprensión del espectro de posiciones y lógicas discursivas en relación con las maneras de asumir la infancia entre finales del siglo XVIII y los primeros años del XIX, en particular su comportamiento en los establecimientos escolares. Polémicas como la del padre Caballero con el autor de los trabajos titulados “Se finaliza”, bajo el seudónimo de J.S y C., a favor de los procedimientos violentos en las escuelas,²⁴ criterios contrapuestos entre los socios de la SEAP Nicolás Ruiz Palomino y Justo Vélez en torno a los castigos físicos en los escolares, constituyen material indispensable para este estudio.²⁵

Avanzado el siglo XIX encontramos otras publicaciones como *La Idea*, fundada por José María Céspedes, primer periódico especializado en temas pedagógicos que circulara en la Isla. En sus páginas publicaron sus criterios acerca de las conductas infantiles numerosas personalidades, algunas más conocidas por el quehacer literario desplegado que por

su pensamiento pedagógico. *El Profesorado de Cuba*, órgano oficial de la “Asociación de Profesores de la Isla de Cuba” a partir de los años de 1880, también figura entre las fuentes especializadas en materia educativa, con artículos de renombrados pedagogos, médicos e higienistas que plasmaron sus enfoques disciplinarios.

Existen asimismo diversos órganos culturales y científicos de la época, como la *Revista Bimestre Cubana*, *El Observador Habanero*, *Repertorio de Conocimientos Útiles*, *Revista de La Habana*, *Álbum Güinero*, *Anales de Ciencias*, *Agricultura y Comercio* entre otros, que arrojan información acerca del interés de especialistas en diversas ramas de las ciencias por el estudio del organismo infantil. En algunos de ellos aparecen resultados de investigaciones concretas orientadas a ciertos grupos poblacionales, en particular los negros esclavos.²⁶ En esa misma línea se encuentran las actas de los congresos científicos, así como las del primer congreso pedagógico efectuado en la Isla en 1884, en el que el tema de la higiene en relación con las conductas escolares salió a relucir por más de un ponente.²⁷ También, la documentación de las sociedades científicas, como la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba, en la que intelectuales como el filósofo y pedagogo Enrique José Varona mostraron los resultados de sus estudios en niños de la raza negra.

Contamos también con los reglamentos escolares, manuales, almanaques del maestro y cuantos registros están dirigidos a normar gestos, pausas, movimientos somáticos, así como las ubicaciones espaciales de maestros, alumnos, cuadros de honor y deshonor, libros de controles, relojes de pared, integrados todos en el complejo proceso de intercambio de significados.²⁸

Insisto en la importancia de estos registros documentales para comprender en toda su complejidad el discurso pedagógico referido a la disciplina escolar, así como las técnicas o dispositivos de control implementados durante el siglo XIX. Cuando hice referencia al informe de Justo Vélez a la SEAP habanera, con todo el glosario de orientaciones disciplinarias en extremo violentas, advertí que se trataba de enfoques dirigidos hacia las escuelas públicas. De ahí la importancia de deslindar las diferencias en los modos de asumir las tipologías correctivas de acuerdo con la concepción del individuo que se buscaba formar en los establecimientos escolares.

Los reglamentos de orden interno y disciplinario con los que contamos para el estudio de los colegios privados, permiten advertir estas diferencias.²⁹ Pudiera señalar, a manera de ejemplo, la regulación de los enseres que debían portar los alumnos matriculados en los grandes colegios privados del siglo XIX cubano, reservados para la descendencia de familias ricas: cucharas y vasos de plata, mantas, peines de diferentes tamaños, etc., al tiempo que en las escuelas públicas, receptoras de alumnos en su inmensa mayoría procedente de familias pobres, el asunto residía en abastecerlos de zapatos y ropas.

Los espacios sociales contruidos entre los niños a los que se le exigían llevar cubiertos de plata y a los que, por el contrario, había que dotarlos de ropas para que asistieran a sus humildes establecimientos escolares, de por sí aislaban en el plano de las presencias físicas, pero también en el de los gustos e intereses. La interiorización de lo social en sus sistemas de hábitos, constituidos en su mayoría desde la infancia, establecía relaciones de sentido, a partir de patrones de comportamiento social diferenciados según las asignaciones y el valor de los objetos materiales de que cada cual disponía. Las distinciones reproducían así un *status*, la interiorización imperceptible, sutil, de una jerarquía que establecía diferencias entre las clases y grupos de la sociedad, ya no sólo en el sentido estrictamente del lugar que estaban llamados a ocupar dentro de las relaciones económicas de producción, sino también por los grados de afinidad, simpatía, gustos que comenzaban a establecerse, en espacios sociales que diferenciaban modos de vida.³⁰

Agrupamos dentro de otro grupo de fuentes a los manuales de higiene y economía doméstica, tratados médicos, guías pedagógicas y las cartillas con preceptos higiénicos para los niños de escuelas primarias.³¹ A partir de la segunda mitad de la década de 1840 comenzó a abundar este tipo de documentación, proveniente en su mayoría de médicos e higienistas extranjeros cuyas obras fueron traducidas al castellano, así como del personal de sanidad militar del Ejército español residente en la Isla. Entre estos últimos encontramos el *Tratado de las enfermedades de los niños y modo de curarlas*, del maestro Juan José Hevia, quien era, además, auxiliar de medicina y cirugía de la Casa de Beneficencia. La experiencia del facultativo le había permitido llegar a algunas consideraciones acerca del cuadro clínico y la expresión fisonómica para el diagnóstico de los niños enfermos.

Dos años después de publicado el tratado de Hevia la imprenta del Gobierno dio a conocer la traducción al castellano de la *Cartilla de preceptos de higiene para los niños de las escuelas primarias de ambos sexos*, elaborada por el célebre médico francés Orfila, cuyos preceptos eran aplicados en los colegios de Francia. El texto, obligado a recitarse en coro una o dos veces por semana en las escuelas incidía más en los métodos profilácticos a tenerse en cuenta para evitar las enfermedades infantiles e introducía elementos novedoso dentro de la práctica de la higiene en el país, como eran los beneficios del sol en la salud del niño. También llamaba la atención sobre los efectos nocivos que para la salud implicaba la retención prolongada de la orina, muy frecuente en las escuelas que contemplaban la supresión de los recreos entre sus dispositivos correctivos, así como el “hacer miedo a los niños”, con cuentos reales o imaginarios, con los correspondientes “desordenes nerviosos”,³² aspecto este retomado y desarrollado en los años siguientes con los tratados de sugestión infantil dentro de la psicopedagogía.

Entre los registros documentales se encuentran los expedientes que revelan experiencias concretas de maltratos infantiles en las escuelas, algunos aportados por historiadores de la educación en Cuba y España, como Hortensia Pichardo, Enrique Sosa y Alejandrina Penabad y el español Ángel Huerta Martínez.³³ Entre lo papeles de Antonio Bachiller y Morales, atesorado en la Colección Cubana de la Biblioteca Nacional José Martí, aparece un informe redactado por el propio Bachiller, el 7 de noviembre de 1841, a raíz del suicidio del niño N. Farías. El escolar se lanzó del balcón del Colegio Hispano, en donde había sido matriculado por el teniente coronel Pedro P. Cruzes, a cargo de su tutela durante la permanencia del padre en España. Las causas que llevaron al niño a quitarse la vida fue el maltrato de su maestro Vicente González Valís.

La literatura de la época constituye una fuente testimonial privilegiada. En ella aparecen delineadas perfiles psicológicos y modos de pensar y actuar de hombres, mujeres y niños, así como la recreación de determinados ambientes de época, imposible de aprehender en registros historiográficos tradicionales. Novelas como *Cecilia Valdés*, de Cirilo Villaverde,³⁴ la literatura costumbrista con exponentes que también fueron maestros, al estilo de Anselmo Suárez y Romero.³⁵ Los libros de viajeros y las memorias de personalidades relevantes de la intelectualidad cubana integran un extensísimo listado de obras en las que, de una forma u otra, el tema de las conductas infantiles en escuelas, hogares y barrios sale a relucir.³⁶

Mención aparte para los cuentos infantiles. Se trata de una literatura dirigida específicamente a incidir en los comportamientos infantiles y en su formación moral.³⁷ En su libro *Texto de lectura graduada para ejercitar el método explicativo*, publicado en 1833, José de la Luz agrupó en la segunda de sus partes un conjunto de 30 temas, extraídos de varios autores. Las fábulas (en verso y en prosa), los pasajes bíblicos y asuntos religiosos, las relaciones padre-hijo y alumnos-maestros, ofrecen en su conjunto un material apreciable para la labor del maestro en su empeño de formar cualidades positivas en el educando, tales como la honradez, el amor al trabajo y a la naturaleza, al aseo y buen porte, entre otras. Tanto Luz como el pedagogo santiaguero Juan Bautista Sagarra recurren en sus cuentos a la experiencia de la muerte o del sufrimiento motivado por agentes externos o por desobediencia, lo cual suscita un intenso sentimiento de culpabilidad que muy bien saben encauzar ambos pedagogos.³⁸

Los *Cuentos y fábulas para los niños*, del español Ventura Mayorga, publicado en 1893, apenas dos años antes de iniciarse la Guerra del 95, incluían entre sus narraciones el cuento “Guerra fraticida”, basada en un aparente juego infantil de soldaditos entre dos hermanos que, luego de tres meses de hostilidades, deciden firmar la paz y entablar negociaciones diplomáticas. Los resultados de aquel conflicto entre Manuel y Antonio son

expuestos en esta historia: "... ruinas, cadáveres, heridos y pérdidas de intereses de ambas partes; sin más ventajas que la pueril satisfacción de que Manolo dijera todos los días a su hermano: Rabia, rabia, que te he podido".³⁹

Contrasta estos códigos con los empleados por José Martí al dirigirse a sus pequeños lectores de *La Edad de Oro*. Mientras Mayorga se remitía al pugilato entre dos hermanos en sus juegos infantiles, el intelectual cubano mostraba las vidas de Bolívar, Sucre y San Martín, héroes y símbolos de la independencia latinoamericana. Los caracteres morales revelados en esta y otras publicaciones e innumerables discursos educativos de Martí inciden en la formación de virtudes como la honradez, el trabajo, el respeto a la vida, pero también la identificación con los pueblos oprimidos y las rebeldías justas.⁴⁰

La búsqueda y desciframiento de indicios, de elementos aparentemente insignificantes en textos escritos por adultos durante la colonia, como autobiografías, dibujos con temas de castigos físicos, informes de inspectores de colegios y funcionarios pedagógicos, procesos judiciales contra maltratos canciones y poemas, posibilitan acceder a comportamientos infantiles, e incluso a ciertos gestos y expresiones de la niñez, sobre todo la procedente de capas populares. La diversidad de fuentes no es casual. En el amplio campo de investigación referido a la disciplina escolar, tienen cabida, no sólo lo estatuido y regulado, de acuerdo con las políticas educativas, sino también los elementos subterráneos, tácitos e imperceptibles de la vida cotidiana en las escuelas, la organización del espacio y el tiempo, las relaciones maestros/alumnos, extensibles a otros ámbitos sociales, los dispositivos de control disciplinarios, violentos o sutiles, es decir, todos aquellos elementos que intervienen en la construcción e intercambios de significados y conductas dentro de la institución escolar.

Recebido em abril/2009.

Notas

* Professor Doutor e investigador titular do Instituto de Historia de La Havana, Cuba. Miembro de la Academia de Ciencias de Cuba. Ha publicado, entre otros libros, *Liberalismo, crisis e independencia en Cuba, 1880-1904*; *Máximo Gómez: utopía y realidad de una república* y *Máximo Gómez tras las huellas del Zanjón*. Ha colaborado con publicaciones en México, Brasil, España e Italia. E-mail: ycordovi1971@gmail.com

** Miguel de Carrión, *La educación del carácter en la Escuela Pública*, en *Cuba Pedagógica*, La Habana, 1 de noviembre de 1903.

¹ Catedrático de Psicología de la Educación en la Universidad Autónoma de Barcelona, Concepción Gutzens ha publicado numerosos artículos y libros referidos al tema de la disciplina escolar. Entre ellos podemos citar: *La disciplina en la escuela*, Pirámide, Madrid, 1986, *La disciplina escolar*, Horsori- ICE de la Universidad de Barcelona, Barcelona, 1997 y *El psicólogo y la disciplina escolar: nuevos retos y viejos encuentros*, en *Papeles del psicólogo*, no. 3, Barcelona, Octubre 2006.

² Bryan S. Turner: *El cuerpo y la sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1898, G. Casamayor: *La disciplina en la escuela*, CEAC, Barcelona, 1989, K. Wheldall: *Discipline in School*, London-Routledge, 1992, J. Plaza del Río: *Disciplina escolar*, Aljibe, Málaga, 1996, Xesús R. Jares: El lugar del conflicto en la organización escolar, *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 15, sept-dic., 1997, Ángel I. Pérez Gómez, *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*, Ediciones Morata, Madrid, 2000 y Olga Lidia Miranda Hernández, Complejidad y educación. Tentaciones y tentativas, *Educación*, La Habana, No. 111, enero-abril, 2004.

³ AISENSTEIN, Ángela. Cuerpo, escuela y pedagogía. Argentina 1820-1940 en *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal*, año III, nº 10, Madrid, 2003; JIMÉNEZ, Arrumar Rodríguez. Cuerpo, sociedad y escuela: pensar claves para una reflexión relacional en *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal*, año III, nº 10, Madrid, 2003; TRONCOSO, Alberto del Castillo. Moral médica y secularización: El cuerpo infantil en el discurso médico del Porfiriato en <http://www.xoc.uam.mx/polcul/pyc16/albertodelcastillo.pdf>, PEREYRA, María Eugenia Chaoul. La escuela nacional elemental en la ciudad de México como lugar, 1896-1910, *Secuencia*, nº 63, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

⁴ RODRÍGUEZ, Manuel Valdés. Nuestros grandes colegios de ayer. La Empresa y los Guiteras en *Cuba y América*, La Habana, abril, 1909; COROMIRAS, Ana Celia. La Academia Calasancia y el colegio San Fernando en *Revista de Educación*, La Habana, diciembre, 1924; PICHARDO, Hortensia. *Biografía del Colegio de San Cristóbal de La Habana*, La Habana, Editorial Academia, 1979.

⁵ AGÜERO, Pedro de. *La instrucción pública en la isla de Cuba*, Imprenta El Iris, La Habana, 1867; BACHILLER Y MORALES, Antonio. *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*, t. I, Cultural S.A., La Habana, 1936-1937; DÍAZ, José M. Martínez. *Historia de la educación pública en Cuba. Desde el descubrimiento hasta nuestros días y causas de su fracaso*, Imprenta La Casa Villaba, Pinar del Río, 1943; TRELLES, Emma Pérez. *Historia de la pedagogía desde los orígenes hasta la Guerra de Independencia*, Cultural, S.A., La Habana, 1945; RODRÍGUEZ, Enrique Sosa y FÉLIX, Alejandrina Penabaz: *Historia de la educación en Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, Ediciones Boloña, La Habana, 2005.

⁶ Ricardo Elías Quiza Moreno. El ojo que te ve: discurso clínico y cirugía social en la escuela cubana (1902-1930), en *Cuadernos Cubanos de Historia*, Editora Política, La Habana, 2003.

⁷ NUÑEZ, Yoel Cordoví, *Vigilar y castigar: los castigos corporales en las escuelas públicas de Cuba en Nuevas voces.... Viejos asuntos: panorama de la reciente historiografía cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2005.

⁸ RUEDA, Julio Jiménez, prólogo al libro de Francisco Javier Clavijero: *Capítulos de historia y disertaciones*, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1944, p. XIV.

⁹ Al respecto véase de Mercedes García Rodríguez: *Misticismo y Capitales. Los jesuitas en la economía de Cuba (1720-1767)*, La Habana, Editora Historia, 1998, p. 99.

¹⁰ SOLÁ, Pere. El estudio diacrónico de los fenómenos educativos y las tendencias historiográficas actuales en Carlos Barros (edit.): *Historia a debate t.II Actas del Congreso Internacional "A Historia a debate"*, Santiago de Compostela, 7-11 de julio de 1993, 1995.

¹¹ FILOMATES, Eustaquio. Carta escrita a la sociedad sobre el abuso de que los hijos tuteen a sus padres en *Papel Periódico de la Havana*, 22 de enero de 1792, p. 27.

¹² FILOMATES, Eustaquio. Amas de leche. Segunda carta de Filomates sobre la educación en Id., 2 de febrero de 1792, p. 38.

¹³ "Nodrizas" en Idem, 13 de junio de 1802, pp. 185-186.

¹⁴ Desde el 6 de octubre de 1819, una real orden autorizó la apertura de escuelas lancasterianas en el reino "a todas las corporaciones e individuos que lo desearan". La primera escuela gratuita de enseñanza mutua fue inaugurada en el barrio extramuros de Jesús María, el 16 de enero de 1820, dirigida por Antonio García Domínguez (las últimas noticias sobre el establecimiento datan de 1836).

¹⁵ VÉLEZ, Justo y RODRIGO, Vicente María. Plan de enseñanza para aplicar en las escuelas creadas por el método Lancaster en *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País*, La Habana, 31 de octubre de 1817, p. 357.

¹⁶ BAYER, Raymond. *Historia de la estética*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1990, p. 101.

¹⁷ ACANDA, Jorge Luis. La problemática del sujeto y los desafíos para la teoría de la educación, *Revista Crecemos*, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, año 5, no.2, 2001.

¹⁸ CABALLERO, José de la Luz y. Informe presentado a la clase de educación de la Real Sociedad Económica sobre el establecimiento de educación fundado por Don Ramón Carpegna en San Juan de Puerto Rico, 11 de diciembre de 1835, en CABALLERO, José de la Luz y. *Escritos educativos* t. II, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana, 1952, pp. 170-171.

¹⁹ PUIG, Antonio Jover y. *Lecciones de enfermedades de los niños*, Barcelona, Imprenta de Henrich y Co., 1893.

²⁰ El 11 de marzo de 1847, apenas un año de producirse la primer intervención quirúrgica con anestesia en el mundo, el *Diario de La Habana*, Vicente Antonio de Castro dio a conocer a sus colegas y al público en general, haber hecho uso por primera vez en Cuba de las inspiraciones de éter, propagando su empleo entre los cirujanos del país. En los años de 1850, Nicolás J. Gutiérrez, miembro de la Academia de Ciencias Médicas, empleó la anestesia por inhalación de cloroformo. A partir de 1880 la Cirugía en Cuba entra en una etapa de modernización, aplicándose en operaciones de laparo-histerectomía y otras grandes intervenciones de vientre y con el empleo de la cocaína como anestésico en las operaciones de la garganta en los niños. Acerca de este proceso de modernización véase José López Sánchez. Historia y evolución del uso de la anestesia quirúrgica en Cuba en SÁNCHEZ, José López. *Voz y letra por la historia de las ciencias*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2007.

²¹ FORTÚN Y FOYO, José A. Martínez. *Apuntes para la historia de la odontología en Cuba*. Cuadernos de Historia de la Salud Pública, La Habana, 1963.

²² ZENEA, Idelfonso Estrada y. *Cartilla Pedagógica para uso de las personas que se dedican al magisterio*, Matanzas, Imprenta El Ferro-Carril, 1879, p. 37.

²³ El historiador mexicano Alberto del Castillo Troncoso, al aducir a similar proceso en el discurso médico durante el Porfiriato, advierte: “Se trata de un proyecto moral encabezado por la ciencia y en el que la higiene desempeñaría un papel fundamental”, TRONCOSO, Alberto de Castillo. Moral médica y secularización: El cuerpo infantil en el discurso médico del Porfiriato en <http://www.xoc.uam.mx/polcul/pyc16/albertodelcastillo.pdf>

²⁴ J. S y C.: Se finaliza, en *Papel Periódico de la Havana*, 23 de febrero de 1792, p. 61.

²⁵ Discurso presentado por D. Nicolás Ruiz a la Sección en 18 de octubre 1817 en *MSEAP*, 30 de noviembre de 1818.

²⁶ En los años de 1820, Ramón de la Sagra publica en los *Anales de Ciencias, Agricultura y Comercio* sus investigaciones acerca del estudio de la influencia de la pubertad en la constitución moral de los individuos, en particular en niños de la raza negra, al parecer trabajo pionero en este tipo de incursiones. SAGRA, Ramón de la. Ejemplo de pubertad extraordinaria en una niña de la raza negra en *Anales de Ciencias, Agricultura, Comercio y Artes*, t.I, Oficina del Gobierno y Capitanía General, La Habana, por S.M., 1827, p. 54.

²⁷ *Congreso Pedagógico de la provincia de Matanzas año 1884*, Imprenta y Litografía La Nacional, Matanzas, 1884.

²⁸ El tratamiento de los espacios en las escuelas públicas urbanas de México, devenidos en lugar de interacción y procesos de vida durante el Porfiriato es la propuesta de la historiadora María Eugenia Chaoul Pereyra en su artículo La escuela nacional elemental en la ciudad de México como lugar, 1896-1910, *Secuencia*, n° 63, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

²⁹ El listado sería en extremo extenso. Sirvan de ejemplos los siguientes reglamentos: *Reglamento para el orden interno del Real Colegio de Humanidades de Jesús*, Reimpreso por D. Vicente de Torres, La Habana, 1842, *Reglamento del Colegio de Provincia*, Imprenta del Gobierno y Real Hacienda, Puerto Príncipe, 1847, *Reglamento del Colegio de Nuestra Sra. del Rosario en la villa de Sancti Spiritus bajo la dirección de D. Juan Díaz de las Cuevas*, 1848, *Reglamento disciplinario y de orden para el mejor gobierno de las escuelas y colegios de esta capital y su provincia*, Imprenta de la Real Sociedad Económica, Santiago de Cuba, 1848, *Prospecto y Reglamento del Colegio de 1ra. y 2da. Enseñanza y de estudios comerciales El Buen Pastor, incorporado al Instituto Provincial de La Habana*, Imprenta de Los Niños Huérfanos, La Habana, 1889.

³⁰ Es muy útil para la historia crítica la noción de *habitus* que introduce Pierre Bourdieu, mediante el cual se sistematiza el conjunto de las prácticas de cada persona y cada grupo, garantizando su coherencia y reproduciendo, a la vez, sus rasgos distintivos: "... los *habitus* son también estructuras estructurantes, esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, de gustos, diferentes. Producen diferencias diferentes, operan distinciones entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es distinguido y lo que es vulgar, etc..." BOURDIEU, Pierre. *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, siglo XXI editores, 1998 y BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean-Claude, *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, México, Distribuciones Fontamara, s.a, 1998.

³¹ La proliferación de manuales y nociones de higienes y economía doméstica entre los años de 1880 y 1890 evidencian el interés por tema tan sensible. Puede verse de Manuel Valdés Rodríguez: *Nociones de higiene y economía doméstica para uso de las escuelas de niños*, La Habana, Librería y Papelería La Nueva Principal, 1883; Blas J. San Martín: *Los Sports y la higiene arreglados a los más modernos autores*, La Habana, Imprenta El Iris, 1887; Luis Agüera: *Gimnástica moderna higiénica, médica, ortopédica, ejercicios de adornos, atléticos y de Sports, baños*, La Habana, Imprenta La Universal, 1888; Antonio Jover y Puig. *Lecciones de enfermedades de los niños*, Barcelona, Imprenta de Henrich y Co., 1893; Manuel Delfín. *Elementos de Higiene Práctica*, Impr. La Habana, Lib. y Papelería La Propagandista, 1895; Manuel Delfín. *La dentición del niño. Consejo a las madres de familia*, La Habana, Imprenta y Encuadernación La Comercial, 1897; Luis Agüera. *Gimnástica moderna y de consulta para ambos sexos*, La Habana, Imprenta y Lib. La Propagandista, 1899; Antonio de Gordon y Acosta: *La inspección médica oficial en nuestras escuelas*, La Habana, Imprenta y Papelería La Universal, 1898.

³² *Cartilla de preceptos de higiene para los niños de las escuelas primarias de ambos sexos*, La Habana, Imprenta del Gobierno por S.M., 1847.

³³ En el expediente del caso, revisado por el historiador español Ángel Huerta Martínez, se incluía las quejas de Félix Quintana dirigida al inspector marqués de Aguas Claras, en relación con los excesos cometidos por el director Claudio Díaz con su hijo. Reconocido el niño por el médico Juan Francisco Valdés este certificó que: "tenía cuatro equinosis o cardenales hechos por instrumento contundente en la nalga derecha, siendo al parecer el instrumento como sogá o cuero cilíndrico..." Véase Ángel Huerta Martínez: *La enseñanza primaria en Cuba en el siglo XIX (1812-1868)*, Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1992, p. 394.

³⁴ VILLAVERDE, Cirilo. *Cecilia Valdés o La loma del ángel. Novela de costumbres cubanas*, La Habana, Consejo nacional de Cultura, 1964.

³⁵ ROMERO, Anselmo Suárez y. *Colección de artículos*, La Habana, Est. Tipog. La Antilla, 1859; CÉSPEDES, José María de. *Artículos sobre educación e instrucción pública*, La Habana, Imprenta La Antilla, 1866; CISNEROS, Gaspar Betancourt. *Escenas cotidianas*, Publicaciones del Ministerio de Educación, La Habana, Dirección de Cultura, 1950.

³⁶ ALFONSO, Pedro Antonio. *Memorias de un matancero. Apuntes para la historia de Cuba*, Matanzas, Imprenta de Marsal y Ca., 1854, FERNÁNDEZ, Juan Santos. *Recuerdos de mi vida*, t. I, La Habana, Imp. Lloredo y Co., 1918; SANTA CRUZ Y MONTALVO, María de las Mercedes, Condesa de Merlin. *Viaje a La Habana*, La Habana, 1922; SACO, José Antonio. Vida de José Antonio Saco en *Obras*, vol I, La Habana, Ediciones Imagen Contemporánea, 2001.

³⁷ HUERTA, J. García de la. *Cuentos morales, en verso, dedicado a los niños*, La Habana, Imprenta del Tiempo, 1852.

³⁸ SAGARRA, Juan Bautista. *Miscelánea infantil*, Cuba, Imprenta de D. Miguel Antonio Hernández, 1849, (2º ed.), CABALLERO, José de la Luz y. *Textos de lectura graduada para ejercitar el método explicativo*, en CABALLERO, José de la Luz y. *Escritos educativos*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1991.

³⁹ MAYORGA, Ventura. *Cuentos y fábulas para los niños*, La Habana, Imprenta y Pap. La Universal, 1893, p. 18.

⁴⁰ AGUIRRE, Véase Mirta. La Edad de Oro y las ideas martianas sobre educación infantil en *Revista Lyceum*, órgano oficial del Lyceum y Lawn Tennis Club, vol. IX, nº 33 y 34, La Habana, febrero-mayo de 1953.